

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros Intermedios Condensados

(No auditados)

30 de septiembre de 2017

(Con el Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia)

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías**  
**Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
**(San Salvador, República de El Salvador)**

Estados Financieros Intermedios

30 de septiembre de 2017

Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia.....	1
Estados Financieros Intermedios Condensados (no auditados):	
Balances Generales Intermedios Condensados .....	2
Estados Intermedios de Resultados Condensados .....	3 y 4
Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Condensados .....	5
Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Condensados .....	6
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados .....	7 - 16

## INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA DIRIGIDO A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.

Hemos revisado el balance general intermedio condensado adjunto de Administradora de Fondos de Pensiones AFP Crecer, S.A., (en adelante "la Administradora") al 30 de septiembre de 2017, y los estados intermedios condensesados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2017, y un resumen de políticas contables y otras notas explicativas. La Administración de la Administradora es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables descritas en la Nota 1. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

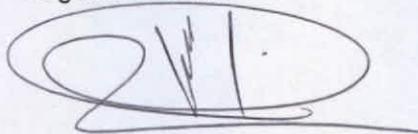
### *Alcance de la revisión*

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en indagaciones, principalmente con personas responsables por los asuntos financieros y de contabilidad, aplicando procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en el alcance que el requerido por las Normas Internacionales de Auditoría y, consecuentemente, no nos permite obtener seguridad que podríamos conocer todos los asuntos significativos que pudieran identificarse en una auditoría, consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

### *Conclusión*

Basados en nuestra revisión, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos lleve a creer que la información financiera intermedia adjunta no está preparada, para presentar, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones AFP Crecer, S.A., al 30 de septiembre de 2017, y su desempeño financiero, los cambios en su patrimonio y de sus flujos de efectivo por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2017, de conformidad con las Normas Contables descritas en la Nota 1.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
Registro N° 3412



René Alberto Arce Barahona  
Socio  
Registro N° 1350

12 de octubre de 2017  
Complejo World Trade Center  
Torre Futura 11-05,  
San Salvador, El Salvador.



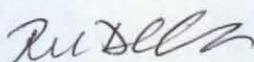
**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Balances Generales Intermedios Condensados**  
 Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016

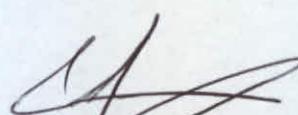
(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

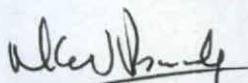
	Nota	Septiembre 2017 (No auditado)	Diciembre 2016
<b>Activo</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Disponible		\$ 5,869,331	\$ 17,297,174
Inversiones financieras, neto de provisiones		23,086,576	21,008,565
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones		3,446,183	492,298
Gastos pagados por anticipado		321,820	31,574
<b>Total activo corriente</b>		<u>32,723,910</u>	<u>38,829,611</u>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones		2,868	15
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada		768,660	719,842
Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones		955,747	745,166
Activo por impuesto diferido		289,545	362,104
<b>Total activo no corriente</b>		<u>2,016,820</u>	<u>1,827,127</u>
<b>Total de activos</b>		<u>\$ 34,740,730</u>	<u>\$ 40,656,738</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo		\$ 3,309,571	\$ 5,742,423
Obligaciones por impuestos y contribuciones		6,798,677	6,989,867
<b>Total pasivo corriente</b>		<u>10,108,248</u>	<u>12,732,290</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Provisiones		428,715	472,166
<b>Total pasivo no corriente</b>		<u>428,715</u>	<u>472,166</u>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social pagado		10,000,000	10,000,000
Reservas de capital		2,000,000	2,500,000
Revaluación de inversiones financieras		(7,658)	(23,009)
Resultado del presente ejercicio		12,211,425	14,975,291
<b>Total patrimonio</b>		<u>24,203,767</u>	<u>27,452,282</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>\$ 34,740,730</u>	<u>\$ 40,656,738</u>
Compromisos y contingencias	6	\$ 992,168	\$ 3,741,583
Cuentas de control		\$ 2,670,634	\$ 4,092,083

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

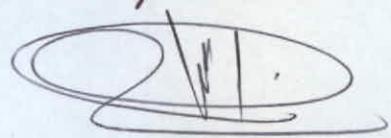
  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

  
 María Eugenia Vargas  
 Contador General



  
 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Resultados Condensados**

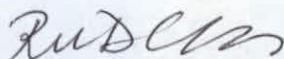
(No auditados)

Por los periodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2017 y 2016

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

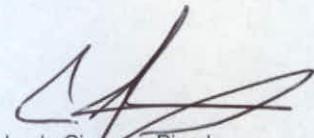
	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por administración de fondos de pensiones		\$ 47,593,049	\$ 44,722,033
Gastos por administración de fondos de pensiones		<u>(20,988,776)</u>	<u>(20,538,333)</u>
<b>Utilidad bruta</b>		26,604,273	24,183,700
Gastos de operación		(8,861,941)	(8,814,836)
Ingresos financieros netos		870,563	878,035
Otros ingresos netos		<u>2,471</u>	<u>522,547</u>
<b>Utilidad de operación</b>		18,615,366	16,769,446
Impuesto sobre la renta		(5,755,267)	(5,130,220)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana		<u>(649,249)</u>	<u>(588,841)</u>
<b>Utilidad de las actividades ordinarias</b>		12,210,850	11,050,385
<b>Partidas extraordinarias</b>			
Ingresos extraordinarios	3	<u>575</u>	<u>120</u>
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		<u>\$ 12,211,425</u>	<u>\$ 11,050,505</u>
<b>Utilidad por acción</b>	2	<u>\$ 12.21</u>	<u>\$ 8.84</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.



Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal



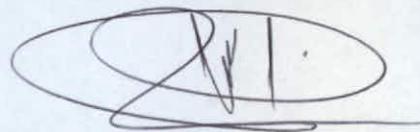


Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas



María Eugenia Vargas  
 Contador General





Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

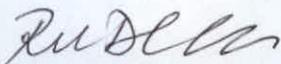
**Estados Intermedios de Resultados Condensados**  
 (no auditados)

Por los períodos de tres meses comprendidos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 y 2016

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por administración de fondos de pensiones	\$ 16,127,703	\$ 15,229,178
Gastos por administración de fondos de pensiones	<u>(7,061,293)</u>	<u>(6,862,242)</u>
<b>Utilidad bruta</b>	9,066,410	8,366,936
Gastos de operación	(2,766,143)	(2,677,876)
Ingresos financieros netos	308,590	289,510
Otros gastos netos	<u>(10,106)</u>	<u>(9,540)</u>
<b>Utilidad de operación</b>	6,598,751	5,969,030
Impuesto sobre la renta	(2,013,780)	(1,874,302)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana	<u>(238,575)</u>	<u>(216,743)</u>
<b>Utilidad de las actividades ordinarias</b>	4,346,396	3,877,985
<b>Partidas extraordinarias</b>		
Ingresos extraordinarios	<u>575</u>	<u>-</u>
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<u>\$ 4,346,971</u>	<u>\$ 3,877,985</u>
<b>Utilidad por acción</b>	<u>\$ 4.35</u>	<u>\$ 3.10</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.



Ruth Del Castillo de Solórzano

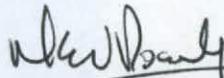
Presidenta Ejecutiva y Representante Legal





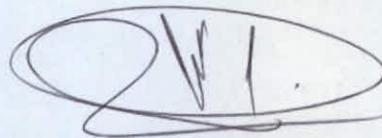
Rolando Cisneros Pineda

Director de Gestión Humana y Finanzas



Maria Eugenia Vargas  
 Contador General





Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Condensados

(No auditados)

Por los períodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2017 y 2016

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Notas	Capital social pagado	Reserva legal	Revaluación - inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del período	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ 12,500,000	\$ 2,500,000	\$ (85,079)	\$ -	\$ 12,953,986	\$ 27,863,907
Traslado del resultado del ejercicio	-	-	-	12,953,986	(12,953,986)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(12,953,986)	-	(12,953,986)
Resultados del período	-	-	-	-	11,050,505	11,050,505
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	79,072	-	-	79,072
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2016</b>	\$ 12,500,000	\$ 2,500,000	\$ (6,007)	\$ -	\$ 11,050,505	\$ 26,044,498
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,500,000	\$ (23,009)	\$ -	\$ 14,975,291	\$ 27,452,282
Traslado del resultado del ejercicio	-	-	-	14,975,291	(14,975,291)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(14,975,291)	-	(14,975,291)
Disminución de reserva legal	-	(500,000)	-	-	-	(500,000)
Resultados del período	-	-	-	-	12,211,425	12,211,425
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	15,351	-	-	15,351
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2017</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (7,658)	\$ -	\$ 12,211,425	\$ 24,203,767

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

*Ruth Del Castillo*

Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

*Maria Eugenia Vargas*

Maria Eugenia Vargas  
 Contador General



*Rolando Cisneros Pineda*  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Condensados**

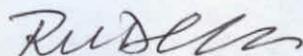
(no auditados)

Por los períodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2017 y 2016

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

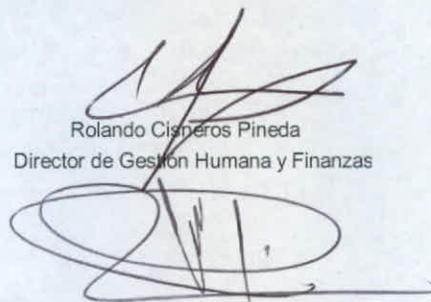
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
Cobro de comisiones por administración de fondos	\$ 45,571,451	\$ 46,492,634
Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia	(19,313,055)	(18,533,745)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales	(649,934)	(930,720)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones	(325,328)	(302,083)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal	(4,685,565)	(4,668,425)
Pagos a proveedores	(5,601,192)	(5,181,306)
Impuestos pagados	(6,581,730)	(5,464,965)
Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos	6,277	880,242
Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales	(20,008)	(22,008)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>8,400,916</u>	<u>12,269,624</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Compra de valores	(15,300,000)	(15,401,835)
Redención de valores	13,235,838	16,781,065
Intereses recibidos por valores	890,864	926,156
Compra de cuotas voluntarias del Fondo de Pensiones	(8,950)	(14,680)
Compra de propiedad, planta y equipo	(278,841)	(64,629)
Adquisición de activos intangibles	(392,379)	(116,721)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión	<u>(1,853,468)</u>	<u>2,109,356</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Disminución de capital social en efectivo	(2,500,000)	-
Disminución de reservas de capital	(500,000)	-
Dividendos pagados	(14,975,291)	(12,953,986)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	<u>(17,975,291)</u>	<u>(12,953,986)</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(11,427,843)	1,424,994
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>17,297,174</u>	<u>4,638,700</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 5,869,331</u>	<u>\$ 6,063,694</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

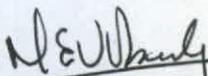


Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal





Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas



María Eugenia Vargas  
 Contador General



Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de septiembre de 2017 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (1) Políticas Contables**

A continuación se describen los Principios y Normas Contables más significativas aplicadas para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros intermedios de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (la Administradora).

Los estados financieros intermedios condensados de la Administradora fueron preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador. Conforme lo indicado en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, las referidas Normas Contables están acorde a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

Las políticas utilizadas en la elaboración de los estados financieros intermedios condensados para el período que finalizó el 30 de septiembre de 2017, son las mismas que se utilizaron en los estados financieros del período finalizado el 31 de diciembre de 2016. Las principales políticas contables tratan sobre los siguientes temas:

- (a) Políticas generales de contabilidad.
- (b) Unidad monetaria.
- (c) Efectivo y equivalentes de efectivo.
- (d) Activos intangibles.
- (e) Inversiones financieras
- (f) Provisión para desvalorización de inversiones
- (g) Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar.
- (h) Aporte especial de garantía.
- (i) Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones.
- (j) Propiedad, planta y equipo.
- (k) Indemnizaciones.
- (l) Planes de beneficio para empleados
- (m) Reconocimiento de ingresos y gastos.
- (n) Impuesto sobre la renta.
- (o) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros.

**Nota (2) Utilidad por Acción**

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 30 de septiembre de 2017 y 2016 fue de \$12.21 y \$8.84, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Cálculo</u>	Utilidad por acción	<u>Cálculo</u>	Utilidad por acción
Utilidad del período	\$12,211,425	= \$ 12.21	\$11,050,505	= \$ 8.84
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,000,000		1,250,000	

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de septiembre de 2017 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (3) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores**

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2017 y 2016, se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Ingresos de ejercicios anteriores:</b>		
Exceso en provisión de gastos	\$ 46,979	\$ 5,638
Otros ingresos a/	<u>4,532</u>	<u>575,074</u>
Total	\$ <u>51,511</u>	\$ <u>580,712</u>
<b>Gastos de ejercicios anteriores:</b>		
Gastos operativos	\$ <u>20,008</u>	\$ <u>22,008</u>
<b>Ingresos Extraordinarios</b>		
Ingresos por recuperación de siniestros	\$ <u>575</u>	\$ <u>120</u>

a/ El 22 de enero de 2016 ASESUISA Vida, S.A. Seguros de Personas pagó \$874,811, en concepto de participación de utilidades por buena experiencia en siniestralidad de la póliza, según lo establecido en la cláusula de condiciones especiales de la póliza N° 12 de Seguro de Colectivo de Invalidez y Supervivencia, que tuvo vigencia durante el período del 31 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013, contabilizando como otros ingresos \$574,811 debido a que registró en 2015 el importe mínimo de \$300,000

**Nota (4) Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo**

De conformidad al Artículo N° 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, las pensiones por fallecimiento e invalidez común serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y supervivencia, así como el valor del certificado de traspaso, según corresponda. Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 a los afiliados del fondo de pensiones AFP Crecer se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Siniestros ocurridos</u>		
Fallecimiento	18,084	16,970
Invalidez común	<u>6,243</u>	<u>5,900</u>
Total	<u>24,327</u>	<u>22,870</u>
<u>Siniestros aprobados</u>		
Fallecimiento	15,758	14,825
Invalidez común	<u>2,856</u>	<u>2,686</u>
Total	<u>18,614</u>	<u>17,511</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de septiembre de 2017 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2016

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Al 30 de septiembre de 2017, el capital complementario solicitado y no aportado por la compañía de seguros es de \$4,338,718 (\$2,933,640 en 2016) correspondiente a 488 causantes (424 en 2016); de los cuales 183 (129 en 2016) son fallecimientos, cuyo monto de capital complementario pendiente de pago asciende a \$2,935,045 (\$1,593,095 en 2016) y 305 (295 en 2016) son por invalidez común, cuyo monto de capital complementario pendiente de pago asciende a \$1,403,673 (\$1,340,545 en 2016).

**Nota (5) Compromisos y Contingencias**

Compromisos

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2017, la Administradora pagó \$720,876 (\$705,656 en 2016) por este concepto; el gasto mínimo esperado en virtud de los contratos vigentes para el período de octubre a diciembre de 2017 asciende a \$243,509 (\$229,592 en 2016), y para el período entre uno y cinco años es de \$335,347 (\$737,594 en 2016). Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central y Oficina Los Héroe, además, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.
- (b) Contratos de servicios varios - Durante el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2017, la Administradora pagó \$1,949,041 (\$1,932,196 en 2016) los cuales continuarán vigentes para el año 2017, el gasto mínimo esperado originado por estos servicios para el período de octubre a diciembre de 2017 se estima en \$649,680 (\$644,065 en 2016). Los contratos que representan más del 10% del monto global de los mismos, son los correspondientes a los servicios de recaudación de planillas previsionales, y los de depósito, custodia y administración de valores.

Contingencias

- (c) El 14 de enero de 2013, la Administradora interpuso una Demanda Contenciosa Administrativa en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio, Referencia: PA-337-2004, en el cual la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero imputó a la Administradora el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al Fondo de Pensiones administrado, sancionando con una multa de \$1,143, y ordenando el restablecimiento al Fondo de Pensiones de \$33,600. El 25 de enero de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo admitió la demanda y suspendió los efectos de los actos administrativos impugnados. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de resolución de los escritos presentados.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de septiembre de 2017 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2016

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (d) El 19 de diciembre de 2012, la Administradora interpuso demanda Contenciosa Administrativa en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio Referencia PA-002-2008, en el cual la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero imputó a la Administradora la publicación de información previsional sin la correspondiente autorización de la Superintendencia de Pensiones, sancionando con una multa de \$28,572. El 25 de abril de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo notificó a la Administradora sobre la admisión de la demanda y suspensión de los efectos de la resolución. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de resolución de los escritos presentados.
- (e) El 10 de abril de 2013, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionador en contra de la Administradora, bajo la referencia PAS-23/2013, sobre investigar un presunto incumplimiento al deber de informar a la Superintendencia del Sistema Financiero en el proceso de Evaluación de Ofertas para la Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia, para la vigencia comprendida entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, conducta tipificada en el Art. 166 numeral 3 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y sancionada con una multa de \$28,571. El 10 de marzo de 2014, fue notificada resolución pronunciada el día 14 de mayo de 2013, a través de la cual se comunica la apertura a pruebas del proceso administrativo por un plazo de diez días hábiles; con fecha 24 de marzo de 2014 se presentó escrito evacuando el término probatorio e incorporando material probatorio. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de resolución del escrito presentado.
- (f) El 15 de diciembre de 2014, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionatorio en contra de la Administradora bajo la referencia PRS-13-2014, imponiendo multas que ascienden a \$4,036, por haber presentado extemporáneamente la solicitud de renovación de los permisos municipales en la Alcaldía Municipal de San Salvador. El 18 de diciembre de 2014 se presentó escrito evacuando traslado y solicitando se tenga por ejercido el derecho de defensa por parte de la Administradora de Fondos. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de resolución de escrito presentado.
- (g) El 3 de junio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 11 de mayo de 2016, bajo la referencia PAS-025/2016 sobre presuntos incumplimientos a los Art. 122 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en relación con el Art. 42 del Reglamento de Prestaciones y Beneficios del Sistema de Ahorro para Pensiones que se refiere a la falta de validación de cotizaciones de tiempo transcurridos entre el primero y segundo dictamen y el monto de la pensión pagada para el cálculo del salario básico regulador en expedientes de pensión por vejez; y Art. 4 del Reglamento para la Emisión y Pago del Certificado de Traspaso por no solicitar la anulación del Certificado de Traspaso ante la negativa de suscripción de la resolución donde se le notificaba un beneficio a un afiliado. El 20 de junio de 2016 se remitió escrito con los argumentos de la Administradora a la Superintendencia del Sistema Financiero.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de septiembre de 2017 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2016

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

En fecha 20 de abril de 2017 se recibió resolución en la que se impone una multa por \$1,143 así como una amonestación escrita; el 5 de mayo de 2017 se presentó escrito de apelación a la multa, ante el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y el 17 de mayo de 2017 fue notificada la resolución de admisión del recurso. En fecha 8 de septiembre de 2017, AFP Crecer, S.A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra del Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones de esa Superintendencia, por ilegalidad en la imposición de multa y amonestación escrita en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de la admisión de la demanda.

- (h) El 1 de julio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 24 de junio de 2016, bajo la referencia PAS-034/2016 sobre presuntos incumplimientos al Art. 22 del Reglamento de Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones, por acreditar más de dos periodos atrasados de trabajadores independientes, y a los Art. 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, por no identificar las operaciones en efectivo antes descritas de forma individual como acumulada mayores a los \$10,000, y Art. 17 y 22 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, por no haber realizado la debida diligencia y no tener actualizada la lista de personas expuestas políticamente.

Durante el 2016, la Administradora presentó escrito y material probatorio, por lo que en fecha 1 de febrero de 2017, se solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero la absolución del proceso en virtud de haber cumplido con las condiciones señaladas en el informe de auditoría. A la fecha de este informe, se encuentra a la espera de resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero.

- (i) El 28 de diciembre de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 20 de diciembre de 2016, bajo la referencia PAS-050/2016 sobre Presunta infracción al Art. 44 inciso primero de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, con relación a los Artículos 40 y 50 del Reglamento de Gestión Empresarial de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, en virtud de auditoría efectuada al proceso de afiliación, por presuntos incumplimientos en el llenado de solicitudes y contratos de afiliación. En fecha 10 de enero de 2017 se remitió escrito con los argumentos de esta Administradora. A la fecha el proceso continúa su curso y nos encontramos a la espera de una sentencia definitiva.
- (j) EL 27 de junio de 2017, fue notificada resolución bajo la referencia PRS-14-2017, por medio de la cual se informa sobre Procedimiento Administrativo Sancionatorio iniciado por parte de la Gerencia de Catastro de la Alcaldía Municipal de San Salvador en contra de AFP Crecer, S.A., por haber presentado extemporáneamente la solicitud de renovación de los permisos municipales. Con fecha 30 de septiembre de 2017 se remitió escrito evacuando traslado conferido.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de septiembre de 2017 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (k) En fecha 11 de julio de 2017, se recibió demanda civil y mercantil bajo la referencia:15(03122-17-CVPC-4CM1)4 en contra de AFP Crecer por supuesto incumplimiento a las obligaciones legales y contractuales, la cual fue presentada por un afiliado al Fondo de Pensiones, quien reclama una indemnización por \$1,143,208. En fecha 11 de agosto de 2017 se presentó escrito con los argumentos de esta Administradora. En fecha 13 de septiembre de 2017 nos fue notificada tener por contestada la demanda y por alegadas las excepciones y se señala fecha de audiencia preparatoria.
- (l) En fecha 20 de julio de 2017 fue notificada resolución pronunciada el 14 de julio de 2017, bajo la referencia PAS-1/2017 sobre presunto incumplimiento al Art. 175 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones por no haber iniciado el cobro judicial en el plazo del Art. 20 inciso 2° de la misma Ley. En fecha 07 de agosto de 2017 se presentó escrito con los argumentos de esta Administradora. En fecha 18 de septiembre de 2017 se recibió resolución de apertura a pruebas, la cual se evacuará en el término de 10 días hábiles.

**Nota (6) Hechos Relevantes**

Los hechos relevantes al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se detallan a continuación:

Hechos relevantes 2017

- (a) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2017 acordó entre otros puntos los siguientes:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$14,975,291, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2016.
- (ii) Aprobar la disminución del excedente de la reserva legal del ejercicio 2016 y su distribución a los accionistas, por un monto de \$500,000.
- (iii) Acordó la reestructuración de la Junta Directiva para el resto del período para el cual fue electa, por lo que quedó conformada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Quinto Director Propietario	Roberto Rivera Campos
Primer Director Suplente	Ana Beatriz Ochoa Mejía
Segundo Director Suplente	José Manuel Echeverri Moreno
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Natalia Gómez Jurado
Quinto Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de septiembre de 2017 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2016

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (b) Los cambios reportados en la composición accionaria, se detallan a continuación:
- (i) Con fecha 16 de mayo de 2017, el Licenciado Carlos Francisco Aguilar Calderón endosó una acción a favor de José Manuel Echeverri Moreno. Adicionalmente y en la misma fecha, el Licenciado Víctor Javier Alfaro Camacho endosó una acción a favor de Felipe Andrés Herrera Rojas. El valor nominal de estas acciones asciende a \$10.00
  - (ii) Con fecha 31 de mayo de 2017, el Doctor Juan Pablo Arango Botero endosó una acción a favor de Natalia Gómez Jurado, cuyo valor nominal es de \$10.00.
- (c) El 8 de agosto de 2017, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima del fondo de pensiones administrado a través del Aporte Especial de Garantía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. La fianza tiene cobertura máxima por \$5,200,000; asimismo, su vigencia será por un año, contado a partir del 13 de agosto de 2017.
- En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación.
- (d) Con fecha 28 de septiembre de 2017, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, emitió Decreto Legislativo N°787 publicado en Diario Oficial No. 180, Tomo 416 en el que se aprobaron las Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, con el fin de fortalecer el sistema de seguridad social incorporando entre otros aspectos los siguientes: Disminuir el porcentaje de comisión por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's); incrementar la tasa de cotización sobre el Ingreso Base de Cotización, Opción de Anticipo de Saldo, Administración de Multifondos y crear un "aporte para los beneficios de longevidad del afiliado, el cual se destinará a la Cuenta de Garantía Solidaria".

Hechos relevantes 2016

- (e) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2016 acordó entre otros puntos los siguientes:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos de \$10.36 por acción, que asciende a un total de \$12,953,986, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2015.
  - (ii) Aprobar el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, la cual tendrá una vigencia de dos años desde su inscripción, cuyo vencimiento será el 18 de febrero de 2018.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de septiembre de 2017 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La Junta Directiva quedó conformada según se detalla a continuación:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Mauricio Toro Bridge
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	Ana Beatriz Ochoa Mejía
Cuarto Director Propietario	Juan Pablo Arango Botero
Quinto Director Propietario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Primer Director Suplente	Carlos Francisco Aguilar Calderón
Segundo Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez
Tercer Director Suplente	Víctor Javier Alfaro Camacho
Cuarto Director Suplente	Roberto Rivera Campos
Quinto Director Suplente	Mauricio Interiano Orellana

- (f) En Sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2016, se acordó lo siguiente:
- (i) Disminuir el capital social de la Administradora en \$2,500,000, cancelando 250,000 acciones en proporción al porcentaje de participación de cada accionista, y emitir nuevas acciones de acuerdo al nuevo capital social de \$10,000,000 y la modificación del pacto social.
  - (ii) Reestructuración de la Junta Directiva debido a la renuncia de los Directores Doctor Mauricio Toro Bridge y el Ingeniero Mauricio Interiano Orellana, por el restante período de la actual Junta Directiva, quedando conformada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Cuarto Director Propietario	Roberto Rivera Campos
Quinto Director Propietario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Primer Director Suplente	Carlos Francisco Aguilar Calderón
Segundo Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez
Tercer Director Suplente	Víctor Javier Alfaro Camacho
Cuarto Director Suplente	Juan Pablo Arango Botero
Quinto Director Suplente	Ana Beatriz Ochoa Mejía

- (g) El 31 de mayo de 2016 se realizó cambio en la composición accionaria, de acuerdo al detalle siguiente:
- (i) El Doctor Mauricio Toro Bridge endosó en propiedad una acción a favor del Doctor Juan David Correa Solórzano, cuyo valor nominal es de \$10.00.
  - (ii) El Ingeniero Mauricio Interiano Orellana endosó en propiedad una acción a favor del Ingeniero Patricia Restrepo Gutiérrez, cuyo valor nominal es de \$10.00.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de septiembre de 2017 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2016

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (h) El 3 de junio de 2016 en sesión de Junta Directiva se acordó lo siguiente:
  - (i) Nombrar como Presidenta Ejecutiva a la Licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano.
  - (ii) Se aprobó la conformación del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, siendo los miembros: Licenciado Fernando José Arteaga Hernández, Director Legal y Oficial de Cumplimiento, Ingeniero Wendy Abigail Ayala Martínez, Analista en Prevención de Riesgo LAFT y la Doctora Ana Beatriz Ochoa Mejía.
  - (iii) Se aprobó nombrar como Oficial de Cumplimiento Propietario al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández y como Oficial de Cumplimiento Suplente a la Ingeniero Wendy Abigail Ayala Martínez.
- (i) En la sesión de Junta Directiva número 183 celebrada el 11 de julio de 2016, la Junta Directiva aprobó por unanimidad los puntos siguientes:
  - (i) Nombramiento a la Ingeniero Wendy Abigail Ayala Martínez como Oficial de Cumplimiento Propietario.
  - (ii) Cambios en Organigrama y Estructura Organizativa, con el cual la Oficial de Cumplimiento depende directamente de Junta Directiva, y a su vez, administrativamente de Presidencia Ejecutiva.
  - (iii) Nombramiento a los miembros del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiación al Terrorismo: Ana Beatriz Ochoa Mejía, miembro de Junta Directiva, Ruth Del Castillo de Solórzano, Presidente Ejecutiva, Flor de María Novoa Pacheco, Subdirectora de Procesos y Riesgos, Eduardo Alfredo Sánchez Cornejo, Director de Operaciones y Servicios, y Wendy Abigail Ayala Martínez, Oficial de Cumplimiento.
- (j) El 29 de julio de 2016, la Administradora suscribió con Scotiabank El Salvador, S.A. la nueva fianza administrativa, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima del fondo de pensiones administrado a través del Aporte Especial de Garantía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, la fianza tendrá cobertura máxima por \$5,200,000; con vigencia de un año, a partir del 13 de agosto de 2016, prorrogable automáticamente por tres meses adicionales desde la fecha de vencimiento del plazo original, a fin de mantener la cobertura durante dicha prórroga en caso de presentarse atrasos en la constitución del Aporte Especial de Garantía.
- (k) El 30 de septiembre de 2016, se realizó cambio en la composición accionaria. La Doctora María Marcela Caicedo Pachón endosó en propiedad una acción a favor del Ingeniero Claudia Patricia Urquijo Rodríguez, cuyo valor nominal es de \$10.00.
- (l) En sesión de Junta Directiva celebrada el 13 de octubre de 2016, fueron aprobados por unanimidad los puntos siguientes:
  - (i) Modificación del Comité de Inversiones del Fondo de Pensiones administrado, se nombró al Señor Felipe Herrera Rojas como nuevo miembro del Comité de Inversiones del Fondo de Pensiones, sustituyendo al Doctor Omar Rueda.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 30 de septiembre de 2017 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2016

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (ii) Modificación al Código de Buen Gobierno en el sentido de prescindir de la función del Comité Ejecutivo sobre la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Proceso de Inversiones, considerando el grado de madurez de la organización y las buenas prácticas que actualmente se tienen implementadas, expresando la relevancia que la Administradora continúe con las buenas prácticas y promueva ISO como la mejora continua.
  
- (m) En Sesión de Junta Directiva celebrada el 14 de diciembre de 2016, se aprobó por unanimidad el nombramiento del Licenciado René Marcelo Guerra Mejía como Gerente de Inversiones, y en consecuencia modificar el organigrama de la Administradora, así como la Política de Inversiones del Fondo de Pensiones y el Reglamento Interno del Comité de Inversiones del Fondo de Pensiones para incorporar este cambio.